



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa

1027.- RESOLUCIÓN N.º 1189 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA A CONVOCATORIA DE PRUEBAS DURANTE EL AÑO 2018, PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) ACREDITATIVO DE SU CUALIFICACIÓN INICIAL, PARA LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LAS CATEGORÍAS: C1, C1+E, C Y C+E, D1, D1+E, D Y D+E.

El Real Decreto **1032/2007 de 20 de julio (BOE 02/08/07)** por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, establece en su artículo 14, que los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial, deberán superar, en un plazo no superior a los 6 meses, contados desde dicha finalización, un examen que versará sobre el contenido de las materias incluidas en el anexo I.

Por otra parte el artículo 15 del citado Real Decreto dispone que el órgano competente convocará exámenes al menos seis veces al año.

Por todo lo anterior y en uso de las competencias que me han sido conferidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2016, relativo a modificación del decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad, en relación con el Art. 33 del Reglamento del Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla y con el Art.88.3 del Reglamento de la Asamblea, a tenor del orden jurídico instaurado en la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, en relación con la Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y el Real Decreto 1337/2006 de 21 de noviembre (BOE 01/12/06) de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla, en materia de transportes por carretera y por cable, visto el expediente 21239/2017 y de conformidad con la Propuesta de Resolución del Jefe de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, **VENGO EN ORDENAR:**

Primero.- Convocatoria.

Se convocan, en al ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, las pruebas a realizar durante el **año 2018** para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) acreditativo de su cualificación inicial, para los permisos de conducción de las categorías:

C1, C1+E, C y C+E

D1, D1+E, D y D+E

Segundo.- Normas generales para la realización de las pruebas.

La realización de las pruebas se ajustará a las bases más abajo descritas.